

Exp:9816/2025

Procedimiento	PE-Selección de Personal
Expediente	9816/2025
Asunto	1 PLAZA DE ARQUITECTO

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL

Convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Arquitecto vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, todo ello de conformidad con las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 204, de fecha 29 de octubre de 2025.

El Tribunal encargado del mencionado proceso selectivo ha resuelto:

PRIMERO.- Calificar el ejercicio y hacer público, para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos por los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, y la puntuación obtenida en la misma:

OPOSITORA	TOTAL
Campo Salamero Ana Isabel	51
Abad Sallan M. Pilar	30

El resto de los aspirantes han sido declarados no aptos al no haber obtenido la puntuación mínima exigida en las bases de la convocatoria, y por tanto eliminados del proceso selectivo.

SEGUNDO.- Se convoca a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, para la realización del segundo ejercicio de la convocatoria “supuesto práctico”, el próximo día 5 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, en la “sala de Urbanismo”, sita en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Huesca.

Los aspirantes deberán ir provistos de su DNI, bolígrafo azul. Para la resolución del ejercicio, los opositores podrán hacer uso de los textos legales en soporte papel de los que vengan provistos (los documentos no deberán incluir información adicional a la de los textos oficiales publicados). Asimismo podrán disponer de calculadora no programable y material de dibujo.

Durante el examen no estará permitido ni el uso ni la posesión de aparatos electrónicos (incluidos relojes o pulseras) y teléfonos móviles (encendidos o apagados).

Del mismo modo, se deberán mantener los pabellones auditivos visibles para la verificación de que no se usan dispositivos auditivos no permitidos. Los opositores que utilicen cualquiera de los dispositivos mencionados serán expulsados de la sala y eliminados del proceso selectivo.

La resolución del Tribunal, se publicará en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Exp:9816/2025

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

Huesca, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

HASH DEL CERTIFICADO:
060EC972B0B8A62EFF9555DDB386B447EE265F23
FECHA DE FIRMA:
14/04/2026
22002IDOC2299ECF233146A04F85

PUESTO DE TRABAJO:
Arquitecto

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC2299ECF233146A04F85

NOMBRE:
ALICIA IBANZO CASTRO